

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 15/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL ÁREA DE GASTOS 1 "SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS"

Teniendo en cuenta que es necesario aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican por ser insuficiente y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
171.210.00.01	Parques y Jardines	32.200,00	Gastos derivados del mantenimiento de Parques y Jardines imprescindibles en el mes de diciembre (podas, tratamientos, etc)
1532.221.03	Combustible vehículos municipales	3.000,00	Suministro de combustible para los diferentes Servicio Municipales durante el mes de diciembre
TOTAL		35.200,00	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en las aplicaciones presupuestarias de gastos que a continuación se indicas (pertenecientes a la misma Área de Gastos "Servicios públicos básicos") y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
150.151.00	Gratificaciones Serv. Urbanismo	4.200,00
1532.200.00	Alquileres ADIF	4.000,00
1532.223.00	Transporte materiales	2.000,00
1532.634.00	Inversiones Vehículos/Maquinaria	5.000,00
163.130.00	Ret. Laboral Serv. Limpieza	20.000,00
	35.200,00	

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.





SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

En Tocina, en la fecha de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

